

# Democracia, Transparencia y Constitución

Propuestas para un debate necesario



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PONENCIA DE AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, PRESIDENTE DEL ITEI**

Agradezco la presencia de los consejeros titulares del Instituto, Remberto Hernández Padilla y del Dr. Guillermo Muñoz Franco, han sido pilares para arrancar un Instituto que garantice el derecho de acceso a la información pública.

El tiempo que llevamos operando nos permite detenernos, hacer una pequeña reflexión, sobre cuáles han sido los efectos locales, los efectos mediáticos que se han generado con este marco normativo, que como bien se dijo en un inicio y como se documenta en este libro, es de los mejores marcos normativos que hay en la República.

Sin duda, hay puntos en los cuales podemos observar una necesidad de ajustes; como se menciona, la Ley es perfectible, pero tenemos que tener muy claro cuál es el propósito del derecho de acceso a la información.

Una Ley debe de garantizar que la persona que pide la información la pueda obtener de manera oportuna, que sea gratuita en lo posible, o que en su caso, se cobre el material con el cual se está reproduciendo y que obligue a las autoridades a través de un esquema de sanción, que la Ley contemple un esquema de sanción para que las autoridades estén obligadas a entregar la información cuando cualquier persona la solicite.

Y los supuestos poderosos para que funcionen las Leyes de Acceso a la información son dos:

1. Que la gente sepa que hay una Ley, si no, difícilmente se va a utilizar. Es necesario que la gente sepa que existe un marco normativo, que existe un derecho.
2. Que la autoridad sepa que tiene que cumplir con la Ley, que la conozca y que esté en condiciones de cumplirla.

La aplicación de los marcos normativos de acceso a la información han sido en un primer momento una dinámica positiva, los estados han estado compitiendo por tener la mejor Ley de Acceso a la Información. Pero el día de hoy tenemos que parar un poco para ver qué es lo que está pasando.

Y a veces sucede que en los diferentes estados los modelos que se han buscado para garantizar el derecho de acceso a la información tienen ciertas distorsiones, a veces hay información en un Estado que pudiera considerarse que es pública y en otro Estado pudiera considerarse como reservada.

Hay una falta de claridad en los criterios que deben sostener las instituciones que garantizan el derecho de acceso a la información, y sin duda, parte de un principio general de normar condiciones mínimas para que los estados puedan normar con oportunidad, pero con cierta restricción a un mínimo indispensable.

Lo que hoy sugiere el libro “*Democracia, Transparencia y Constitución*” es una serie de documentos que van debatiéndose en el transcurso del libro, es un compendio que hace Sergio López Ayón, que nos va aclarando cuáles son aquellas distorsiones que pudieran sugerirse de la aplicación de los marcos normativos locales y cuáles son las necesidades para podernos ajustar en los mínimos indispensables que nos permitan una uniformidad en el derecho de acceso a la información.

# Democracia, Transparencia y Constitución

Propuestas para un debate necesario



Parte fundamental de este trabajo, me parece que sin duda, es el lugar donde se está generando la evaluación, los indicadores que se construyen para evaluar las leyes, porque es fundamental saber bajo qué criterio se va a evaluar el marco normativo, dar certeza y poder reformar sobre esos criterios teniendo un esquema de medición.

Uno de los problemas importantes que hay en México es que pocas cosas se miden, y este libro, es un esfuerzo importantísimo para generar indicadores y establecer parámetros de medición.

Algo que quisiera rescatar, es que en ocasiones, uno de los problemas con el que nos enfrentamos, es que la gente difícilmente distingue lo que es gobierno federal, estatal y municipal. Para la gente, el gobierno, es gobierno, es lo mismo, y los criterios que se tienen a nivel federal con las leyes federales, en el caso de Jalisco con el IFAI y los criterios que se tienen en la legislatura local, en principio los plazos son totalmente distintos.

Tenemos que generar un esfuerzo para ir incorporando las tecnologías que permitan homogeneizar el proceso de acceso a la información, que sea igual de fácil o difícil pedir al gobierno federal, estatal o municipal. Yo dejaría aquí mi intervención para dar pie a los siguientes ponentes.